



STESV

**20233360216791**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 17 de 2023

**Señor  
BERNARDO GUERRERO LOZANO**

Peticionario

Twitter: @bguerrerol

Dirección: Anónima

Correo: Anónimo

Bogotá - D.C.

**REF: CONTRATO IDU-1650-2019.** *“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”* Respuesta a su derecho de petición con radicado IDU 20231850185922 del 06 de febrero de 2023.

Respetado señor Guerrero,

En atención a su solicitud, radicada al Instituto de Desarrollo Urbano, mediante el radicado citado en la referencia, en el cual solicita:

*“...La obra del canal Córdoba, entre la calle 129 y calle 170, lleva más de dos años u se encuentra abandonada. 148 mil millones tirados a la basura... todo con impuestos de valorización que nós sació Peñaloza...” (SIC)*

Amablemente el IDU informa que, el contrato al cual, hace referencia su solicitud, corresponde al contrato de obra IDU 1650 de 2019, cuyo objeto corresponde a los *“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”*, proyecto que tal como lo informa en su petición, se encuentra contemplado dentro del Acuerdo de valorización No. 724 de 2018. Este proyecto tiene planteada su ejecución en dos etapas, la etapa de estudios y diseños, la cual, inició el 01 de julio de 2020 y la etapa de construcción, la cual, inició el 04 de diciembre de 2021.

El proyecto se desarrolla en la zona nororiental de la ciudad de Bogotá a lo largo del canal Córdoba entre la Calle 129 y la Calle 170, siendo el Canal Córdoba un cuerpo de agua que

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



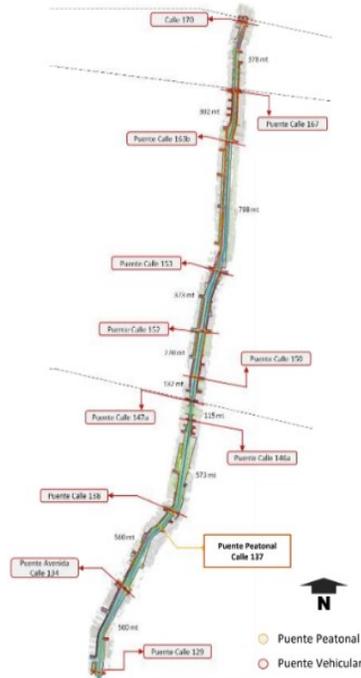
STESV  
**20233360216791**

Información Pública

Al responder cite este número

recorre la ciudad de sur a norte. El corredor, con una longitud de (4.6 km), atraviesa los sectores del Prado y Britalia en la localidad de Suba, y colinda con el humedal de Córdoba., dentro del perímetro urbano en la localidad de Usaquén.

Plano de ubicación  
 Localidad de Suba – sector del Prado y Britalia



Al respecto resulta pertinente informar que dicho proyecto contempla la ejecución de las metas físicas que, de manera aproximada, se relacionan a continuación:

Descripción de la meta Física	Cantidad	
Ciclorruta (Calzada compartida)	3.21 Km	3.79
Ciclorruta (Independiente)	0.58 km	
Zonas duras	31.371,16 m2	
vías	5.69 Km	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20233360216791**

Información Pública

Al responder cite este número

Descripción de la meta Física	Cantidad	
Zonas verdes	28.009,61	
Andenes	7.220 ml	
Puentes bici peatonales	3 UN	11 UN
Puente peatonales	8 UN	

Así las cosas, se ha previsto desarrollar la ejecución del proyecto, subdividido en los siguientes sectores:

- Sector 1: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 129A a 134
- Sector 2: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 134 a 138
- Sector 3: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 138 a 145A
- Sector 4: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 145A a 149
- Sector 5: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 149 a 152
- Sector 6: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 152 a 153
- Sector 7: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 153 a 163B
- Sector 8: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 163B a 168
- Sector 9: Costado oriental y occidental, carrera 54 entre calles 168A a 170

El contrato de obra en mención estuvo SUSPENDIDO entre el 15 de noviembre de 2022 y el 30 de enero de 2023, en virtud de que conjuntamente entre Interventoría e IDU, debía revisarse y analizarse una modificación contractual solicitada por el Contratista, **que permitirá dinamizar el desarrollo de las obras**, así como adelantar los trámites administrativos a lugar para las misma, razón por la cual, como lo indica en su requerimiento, durante ese periodo, no se evidenció ejecución de actividades de obra. Sin embargo, la causales que originaron la mencionada suspensión fueron superadas, dando como resultado el reinicio del contrato de obra el día 31 de enero de 2023.

Frente a la afirmación del peticionario que indica: “...lleva más de dos años u se encuentra abandonada...”, y como se indicó anteriormente, el contrato se encuentra actualmente en ejecución de la etapa de construcción, la cual, inició el pasado 04 de diciembre de 2021, si bien dentro del periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2022 y el 30 de enero de 2023, no se evidenció la ejecución de actividades de obra, en razón a que el mencionado contrato se encontraba suspendido, se aclara al peticionario que a la fecha, conforme al informe semanal No. 98 con corte al 13 de febrero de 2023, el contrato cuenta con un porcentaje de ejecución del 9.3%, producto de la ejecución de actividades como excavación,



STESV  
**20233360216791**

Información Pública

Al responder cite este número

Instalación de sardinel, bordillo de confinamiento, lleno en material granular, instalación de losetas e instalación de adoquín, imprimación con emulsión asfáltica, extensión y compactación de material granular estabilizada con asfalto, y construcción de estructuras de estabilización y contención, en la que se incluyen actividades como pilotaje y construcción de muros de sobreancho, actividades silviculturales, implementación de planes de manejo de tráfico, cerramientos, descapote y replanteo, en los siguientes sectores:

- Sector 1: Costado occidental, carrera 54 entre calles 129A a 134
- Sector 2: Costado occidental, carrera 54 entre calles 134 a 138
- Sector 3: Costado occidental, carrera 54 entre calles 138 a 145A
- Sector 4: Costado occidental, carrera 54 entre calles 145A a 149
- Sector 5: Costado occidental, carrera 54 entre calles 149 a 152

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades de obra adelantadas durante el periodo de 07 al 13 de febrero de 2023:



Armado de Encofrado muro 1 sector 1 occidental



Fresado para instalación de tubería pluvial en sector 2 occidental



**STESV**  
**20233360216791**

Información Pública

Al responder cite este número



Excavación y limpieza de muro 12 - 2 en el sector 4 occidental



Instalación de placa base y nivelación de la misma en el sector 5 occidental

Ahora bien, en relación al valor relacionado en su petición, a continuación, se presenta el valor la información financiera del proyecto:

CONTRATO IDU 1650 DE 2019	
Valor inicial	\$ 105.059.826.751
Valor adiciones	\$ 13.081.900474
Valor actual	\$118.141.727.225
Fecha inicio etapa de estudios y diseños	1 de julio de 2020
Periodo de traslape de la etapa de estudios y diseños en la etapa de construcción	04 de diciembre de 2021 al 01 de febrero de 2022.
Fecha inicio etapa de construcción	04 de diciembre de 2021
Fecha finalización del contrato	22 de marzo de 2024

Por lo anterior, se concluye al peticionario que, el contrato se encuentra en ejecución de la etapa de construcción y que la fecha de finalización actual corresponde al 22 de marzo de 2024, periodo dentro del cual, se adelantarán las actividades de obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual, conforme al Plan Detallado del Contrato.

Así mismo, se aclara que el IDU comprende las molestias que la construcción de este proyecto puede llegar a producir en el sector del norte de la ciudad, sin embargo, debe entenderse que no es posible construir o renovar el espacio público y la infraestructura vial de la Ciudad, en sectores previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las



STESV

**20233360216791**

Información Pública

Al responder cite este número

comunidades vecinas; no obstante, esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, resultan compensadas con el servicio que prestan las obras.

Finalmente, agradecemos su interés en el proyecto, por lo cual, gentilmente le manifestamos que, en el evento en que usted requiera información adicional relacionada con este contrato, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano, localizado en la carrera 54 B No 145C – 22, de lunes a viernes de 10:00 am a 04:00 pm. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requeridas al correo electrónico [puntoidu1650@ccor.com.co](mailto:puntoidu1650@ccor.com.co), o comunicarse al número celular 3222344214 o al teléfono 2853165.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 17-02-2023 02:27 PM

AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: Yajaira Judith Combariza-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial